

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá,D.C.,cinco (5) de agosto de dos mil veinte (2020)

Rad. 2019-00379

RECONOZCASE a la abogada **ANA ELIZABETH CASTRO FLORIAN** como apoderada judicial de la parte demandante en la forma y términos del poder conferido, en los términos del poder que obra a folio 12.

NOTIFIQUESE,



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
JUEZ

Julián

JUZGADO 13 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ,D.C.,
NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO**, conforme lo indica el art. 9 del Decreto 806 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho, No 25, Hoy, 6 de agosto de 2020

La Secretaria,

GLORIA MARIA G.RIVEROS